

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2025-2026

PVIPS MAESTRO ÁVILA Y SANTA TERESA



ÍNDICE

- A. Datos identificativos del centro.**
- B. Marco normativo.**
- C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.**
- D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.**
- E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**
 - **Objetivos generales.**
 - **Objetivos específicos.**
- F. Actuaciones, temporalización, responsables.**
- G. Seguimiento y evaluación.**
- H. Anexos.**

A. Datos identificativos del centro.

- Nombre del centro: Colegio Maestro Ávila y Santa Teresa.
- Domicilio del centro: Paseo Padres Carmelitas Carmelitas, nº 5. Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
- Código de centro: 13000529
- Correo electrónico: 13000529.con@edu.jccm.es
- Teléfono: 926464197
- Nombre y apellidos del Titular: Isabel Hipólito Rodríguez-Borlado
- Nombre y apellidos de la persona responsable del Plan: Yolanda Viñas Fúnez, Orientadora del Centro.
- Directores pedagógicos: Javier Serrano Alcaide (Infantil y Primaria) y Luis Alberto Llorens Zamora (ESO)

B. Marco normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

La Comisión de Igualdad y convivencia está formada por:

- Director de Educación Secundaria Obligatoria.
- Director de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Orientadora del centro.
- Profesora del departamento de Geografía e Historia.
- Representante del A.M.P.A
- Representante de alumnos.

Esta comisión tiene encomendadas y llevar a término las siguientes funciones:

- a) Efectúa el seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia, por lo que trimestralmente elabora un informe que presenta al Consejo Escolar. El informe recoge las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo, la evaluación de los resultados y, si procede, las propuestas de mejora.
- b) Informa, pues, al Consejo Escolar sobre las actuaciones realizadas y sobre el estado de la convivencia en el centro.
- c) Recoge y canaliza las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia.
- d) Promueve y realiza medidas y acciones de carácter pedagógico y no disciplinarias, relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia (incluida la machista) y que ayudan a resolver los conflictos del Centro.
- e) Colabora con la Dirección del Centro en la revisión periódica del Plan de Igualdad y Convivencia, aportando sus consideraciones a la nueva redacción que de esta se haga, antes de la presentación al Consejo Escolar para su aprobación, si procede.

Periodicidad de las reuniones:

La Comisión de Igualdad y Convivencia se reunirá siempre que proceda por la aparición de incidentes, problemas y asuntos graves disciplinarios y, al menos, una vez por trimestre.

Información de las decisiones:

Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas, a los tutores-as afectados-as y al Consejo Escolar.

No obstante, y por razones de operatividad, esta Comisión podrá funcionar siempre que, al menos, estén presentes cuatro de sus miembros y uno de ellos sea necesariamente cualquiera de los directores. De los resultados de estas sesiones se dará cuenta, en todo caso, al resto de la Comisión.

D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Desde hace muchos años, la comunidad educativa del Centro ha tenido una preocupación constante por crear y mantener un clima de convivencia favorable. A lo largo de nuestra historia, una parte importante de la labor que se ha realizado en el centro ha ido encaminada precisamente a que las relaciones personales entre todos los que convivimos en el centro estén basadas en el respeto mutuo, la integración e inclusión entre iguales, en la colaboración, en la solidaridad y en la aceptación de las normas que regulan la convivencia.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva. Las distintas actuaciones que se llevan a cabo tienden a mantener un clima agradable y relajado que favorezca en todos los miembros de la Comunidad un comportamiento adecuado para convivir de manera libre, respetuosa y responsable. La convivencia es un medio y un fin, pero vivimos un momento en el que las nuevas situaciones conflictivas plantean nuevos retos en la búsqueda de soluciones. En el centro es habitual la creación de grupos de trabajo que cuestionen y planteen alternativas a los conflictos relacionados con la convivencia: por nuevas propuestas educativas, por la necesidad de revisar normas y aplicarlas de otra manera, por la necesidad de trabajar desde la transversalidad ciertos temas en momentos concretos, por la necesidad de incidir en algunos aspectos de la acción tutorial, por la necesidad de mejorar la participación de los estudiantes en el proceso educativo, etc.

En el terreno de la prevención, nuestro centro trabaja desde la acción tutorial bajo la guía del Departamento de Orientación.

Aunque siempre ha sido así en los centros de enseñanza, en los últimos años el profesorado ha tenido que adaptarse al aumento del problema que supone trabajar con ciertos adolescentes con actitudes y comportamientos derivados de situaciones familiares difíciles; a la integración e inclusión del alumnado que procede de otros sistemas educativos y de otras culturas; a las agresiones entre el alumnado (la mayoría de las veces provocados por altercados fuera del centro y agudizados por el uso indebido y creciente de las redes sociales en internet); a los gestos de acoso escolar; a algunos casos de violencia de género y familiar... El incremento de esta problemática se debe, entre otros factores, a la crisis económica y a una falta de preparación en valores de una gran parte de la sociedad, valores como la humildad, el reconocimiento de la autoridad (moral,

legal, social...) y de la importancia de la constancia y del esfuerzo para conseguir lo que se quiere, la responsabilidad individual en el buen funcionamiento de la colectividad, el conocimiento y la interiorización de que todo tipo de conducta tiene unas consecuencias que han de ser asumidas...

En la actualidad, el clima de convivencia en el Centro es aceptablemente bueno.

Generalmente no se observan problemas serios, pero de vez en cuando aparecen, curiosamente de forma más frecuente en los primeros cursos de la ESO, algunos casos que alteran el desarrollo normal de la convivencia y, en algunos momentos se vulnera el derecho del resto del alumnado a recibir una educación óptima. Prácticamente la mayoría de los conflictos se resuelven mediante el diálogo con el alumnado implicado, y, en caso de que sea necesario, con sus familias. Cuando el diálogo no es suficiente o la conducta disruptiva es recurrente se adoptan medidas disciplinarias de distinta índole, siempre con carácter educativo y rehabilitador: incorporación al aula de convivencia, realización de tareas educativas en horario no lectivo, privación del tiempo del recreo, suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares, suspensión del derecho de asistencia a ciertas clases efectuando trabajos académicos encomendados por el profesorado que imparte la docencia... En los casos más graves es necesario abrir expedientes disciplinarios, que tienen como objeto determinar la posible gravedad de los hechos y, si así procede, aplicar las sanciones correspondientes, generalmente la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante el periodo lectivo que permite la Ley y la persona instructora considera conveniente. Por este motivo, estas sanciones son educativas, tanto para el propio alumnado sancionado como para el resto, ya que cuando se conocen las consecuencias derivadas de malos comportamientos, resultan preventivas.

La Comisión de Convivencia propone que, según este diagnóstico basado en la observación, en encuestas sobre la convivencia realizadas a toda la comunidad educativa y en el análisis de la documentación pertinente (partes de disciplina), debemos seguir trabajando todos y todas en la búsqueda y ejecución de soluciones porque todavía nos queda camino por recorrer para superar las dificultades más comunes en la convivencia en el Centro (relaciones alumnos,-as-alumnos,-as, alumnado-profesorado, profesorado-alumnado). Y principalmente, no hemos de olvidar que a “convivir” aprendemos viviendo juntos con la voluntad de conseguir que nuestras relaciones mutuas sean lo más fructíferas, agradables y respetuosas posibles.

De igual manera, pensamos que la oferta de actividades extraescolares y educativas que oferta el centro durante todo el curso tienen un buen contenido educativo para ayudar a mejorar la convivencia, la integración y la sensibilización del alumnado, así como tomar concienciación sobre la necesidad de tratarnos como iguales en esta sociedad en la que vivimos, cada vez más plural y global.

E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

Durante el curso académico 2025/2026 centraremos nuestros esfuerzos en conseguir los siguientes objetivos, tanto generales como específicos:

- **Objetivos generales.**

- a) Relacionados con el clima de convivencia.**

- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de la conducta, etc.), dirigidos a toda la comunidad educativa para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Promover la participación de toda la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.

- b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.**

- Constituir una comunidad en que todos los miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.

- Superar el racismo, la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

- Formar personas que asuman los límites, propios y sociales, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones de una manera natural y respetuosa con los demás.

- ***Objetivos específicos.***

- Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.
- Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.
- Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.
- Fomentar un clima socio afectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.
- Mejorar los espacios de convivencia en el centro.

F. Actuaciones, temporalización, responsables.

1. Actuaciones preventivas orientadas a fomentar la sensibilización, así como la formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Talleres y charlas preventivas de igualdad y convivencia.	Durante todo el curso.	Centro de la Mujer y otras instituciones y asociaciones.
A través de reuniones con los tutores/as, dar a conocer los protocolos de convivencia e igualdad a toda la comunidad educativa.	Al inicio de curso.	Comisión de igualdad y convivencia y tutores-as.
Formar al profesorado en materia de convivencia e igualdad, para enriquecer y favorecer la práctica docente coeducativa.	Una sesión por trimestre.	Personal especializado, instituciones formativas y Comisión de igualdad y convivencia.
Realización de actividades de trabajo cooperativo y colaborativo, en todo el centro, con motivo de fechas señaladas (exposiciones, murales, concursos, campañas, talleres...)	- Día de los Derechos de la Infancia (20 noviembre). - Día contra la violencia de las mujeres (25 noviembre). - Día de la Paz (30 enero). - Día Internacional de la Mujer (8 marzo). - Día del Libro (23 abril). - Día de la Constitución Española (6 de diciembre). - Día de Europa (9 de mayo).	Claustro de profesoras-as, familias, Centro de la Mujer.

Entrevistas con el alumnado: A través de sesiones individuales y grupales de los alumnos con los profesorado, tutores/as, directores y orientadora para prevenir y detectar conflictos.	A lo largo del curso académico.	Tutores-as, Equipo Directivo, Equipo de Orientación.
Tutoría con los padres, madres y tutores/as legales: para prevenir y detectar conflictos gracias a la información aportada por las familias de los alumnos/as.	A lo largo del curso	Tutores-as y Equipo de Orientación.

2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Continuar con el plan de acogida para alumnos/as de nueva matriculación y sus familias, proporcionando información de las normas de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias.	Al inicio de curso o cuando se produzca la incorporación.	Directores de las diferentes etapas y tutores-as.
Implementación de protocolo de prevención e intervención ante cualquier tipo de maltrato.	Cuando surja.	Comisión de Igualdad y Convivencia. Equipo de Orientación.

Fomentar la resolución pacífica de conflictos mediante estrategias.	A lo largo de todo el curso.	Todo el claustro de profesores-as.
Implantar medidas organizativas y metodológicas adaptadas a los alumnos/as.	Durante todo el curso.	Tutores-as.
Desarrollar días de convivencia en el centro educativo. Con actividades lúdicas entre alumnado, familias y profesores (excursiones, desayunos saludables, compartir cata de platos gastronómicos típicos regionales...)	Día de Santa Teresa. Rutas de senderismo. Convivencia al aire libre. Actividades deportivas.	Toda la comunidad educativa.
Fomentar actividades dinámicas y motivadoras para el desarrollo general del centro.	Fiestas de carnaval, actividades deportivas con toda la comunidad educativa, fiesta de Halloween, excursiones...	Toda la comunidad educativa.
Jornadas de puertas abiertas del centro: Programando actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas, deportivas y participativas.	Febrero	Todo el claustro de profesores-as.
Desarrollar actividades extraescolares de diferente índole: lengua de signos, musicoterapia infantil y para bebés, yoga y zumba, patinaje, robótica, baloncesto, taller de teatro, danza, actividades pre deportivas.	A lo largo de todo el curso.	A.M.P.A

Desarrollar medidas para la promoción de la convivencia y la participación en el Centro y la prevención de la aparición de conductas contrarias a ella: alumnos/as ayudantes mediadores/as, patios inclusivos, mediación, trabajo cooperativo.	Durante todo el curso.	Comisión de Igualdad y Convivencia. Tutores-as.

3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Fomentar el uso de materiales didácticos con lenguaje no sexista e inclusivo.	Todo el curso académico.	Comisión de Igualdad y Convivencia, Directores, tutores-as y todo el profesorado.
Consolidar un lenguaje escrito coeducativo e inclusivo, en todos los documentos del centro: cartas, comunicados, cartelería, boletines...	En la realización de documentos.	Tutores-as y Equipo Directivo.
Desarrollar talleres de coeducación: talleres de Educación afectivo y sexual, talleres que trabajan la diversidad sexual y el acoso escolar dirigidos a toda la comunidad educativa.	De forma trimestral.	Centro de la Mujer y otras instituciones formadas en dicha temática.

4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Realización de actividades a través de la acción tutorial que fomenten la erradicación de actitudes sexistas y el fenómeno del bullying: Video fórum, debates, dinámicas, análisis de cuentos, juego simbólico, teatro, uso de juegos y juguetes no sexistas, talleres, etc.	Durante todo el curso.	Tutores-as, Equipo de Orientación.
Continuar con el “Plan Director” para la convivencia y la mejora de la seguridad en los centros escolares y en sus entornos: Charlas sobre los riesgos asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales (incluye cyberbullying).	Dos charlas durante el curso escolar.	Guardia Civil.
Incorporar un programa de educación afectiva y sexual, progresivo y adaptado a las diferentes etapas.	De forma mensual.	Comisión de Igualdad y Convivencia, junto con tutores-as.
Prevenir incidiendo en las situaciones de maltrato o violencia que pudieran derivar en casos de acoso escolar. Algunos de los temas y técnicas:	Una sesión quincenalmente.	Tutores-as y Departamento de Orientación.

– Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones. - Habilidades Sociales. - Resolución Pacífica de los Conflictos. - Conducta asertiva. - Técnicas de Escucha Activa. - Mediación.		
Utilizar técnicas sociométricas (sociograma), para conocer las situaciones de relación del alumnado en su grupo de referencia y en el centro, detectar conflictos y obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas lo antes posible.	Aplicar al principio de curso, y repetir después de cada trimestre.	Tutores-as.

5. Actuaciones para la formación en valores y en la educación para la paz y la convivencia pacífica.

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Trabajar la educación en valores de forma transversal en todas las áreas.	A lo largo de todo el curso.	Todo el profesorado.
Dotar al profesorado de recursos básicos para la detección, la prevención y la resolución de conflictos.	Al inicio de curso, y hacer un seguimiento de forma trimestral.	Comisión de igualdad y convivencia. Directores.

Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos e hijas.	Una vez en el trimestre en las tutorías con las familias, tanto de forma individual como grupal.	Tutores-as. Equipo Directivo y equipo de orientación.
Seguir utilizando el “banco de la paz” en el patio del colegio, y la “mesa de la paz” en las aulas de educación infantil y educación primaria para resolución de conflictos.	Cuando se estime oportuno.	Todo el claustro de profesores-as.

6. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, la salud psicológica, las emociones, la empatía y el criterio moral...

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Seguir participando en el programa RETO (respeto, empatía y tolerancia) para todas las etapas.	Durante todo el año.	El profesor de Pedagogía Terapéutica.
Aplicar programa de habilidades sociales para etapa de primaria.	Segundo trimestre.	Tutores-as de cada aula.
Fomentar los descansos activos.	Cuando se estime oportuno en el desarrollo de las clases.	Todo el Profesorado.
Realizar actividades de role-playing, para trabajar la empatía y la asertividad.	Durante las tutorías de forma mensual.	Tutores-as.

7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Analizar los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para conseguir una igualdad real.	Principalmente al inicio de curso.	Todo el profesorado.
Elaborar videos sobre las actividades realizadas que puedan servir como modelo para otras prácticas, así como visibilizar experiencias igualitarias.	Durante todo el curso escolar.	Claustro de profesoras-as.
Integrar los objetivos de igualdad en todas las áreas, materias y niveles en el desarrollo de todas las competencias básicas.	A lo largo de todo el curso académico.	Todo el profesorado.
Utilizar un lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita.	Durante todo el curso.	Toda la comunidad educativa.
Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupo, en el rincón y espacio de patio de juegos populares; así como en la distribución de las aulas.	Ir cambiando los grupos de forma periódica para conseguir un conocimiento y compañerismo mayor entre todo el alumnado.	Profesores-as de todas las especialidades.
Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y colaborativo, el	Durante todo el curso escolar.	Todo el profesorado.

aprendizaje de servicios, etc...		
Introducir en el Plan de Lectura un cuento y/o relatos y/o artículos relativos a la eliminación de estereotipos sexistas y para fomentar la libertad de expresión en relación a la identidad y la expresión de género.	De forma continua. Acción tutorial.	Profesorado de lengua. Tutores-as.

8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Incorporar los programas de éxito educativo y prevención del abandono educativo temprano (PREPARA-T + y TITULA S +)	Cuando sean concedidos. Cuatro años.	Orientadora.
Elaborar programas preventivos de detección precoz de dificultades de aprendizaje. Principalmente en: – 3º Educación Infantil. – Transición de Primaria a Secundaria.	Segundo y tercer trimestre.	Departamento de Orientación y profesorado.
Colaborar en el diseño de programas de transición entre etapas: – Educación Infantil a Primaria. – Educación Primaria a	Durante todo el curso escolar.	Tutores-as y orientadora.

Educación Secundaria Obligatoria. – Educación Secundaria Obligatoria a Bachillerato o Formación Profesional.		
Desarrollar programas de orientación académica-profesional, para facilitar la toma de decisiones basada en sus intereses y capacidades personales, libre de estereotipos.	Durante todo el curso.	Tutores-as y orientadora.
Desarrollar programa de técnicas de estudio para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.	Durante las tutorías de forma mensual. Acción Tutorial.	Tutores-as.
Elaborar evaluaciones psicopedagógicas, y si fuera necesario dictamen de escolarización.	Enero y febrero.	Orientadora.
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas: - Fomentando el uso igualitario del patio favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios de juegos. - Crear espacios en el patio con juegos que fomenten el	Durante todo el curso en los recreos y en la materia de educación física.	Equipo de igualdad y convivencia. Profesores de Educación Física.

compañerismo con la perspectiva de igualdad de género.		
---	--	--

9. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF.

<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización</i>	<i>Responsables</i>
Dar a conocer las NCOF a toda la comunidad educativa.	Inicio de curso. En la página web del centro, y en las aulas.	Equipo directivo y tutores-as.
Hacer que la revisión de este documento y su aplicación tenga un carácter constante en el tiempo, admitiendo propuestas continuas de mejora para conseguir que la convivencia en el centro y entre toda la comunidad educativa sea cada vez mejor y de mayor calidad.	Durante todo el curso, especialmente al finalizar el curso escolar, introduciendo las propuestas de mejora en la memoria anual.	Equipo directivo, Todo el profesorado, alumnado y familias.
Exponer, de forma clara y concisa, cuales son las conductas contrarias a las normas de convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Medidas correctoras y mediación escolar.	Inicio de curso. En la página web del centro, y en las aulas.	Equipo directivo y tutores-as.

G. Seguimiento y Evaluación.

Deberá establecerse una temporalización para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan concretos para cada curso escolar, además de realizar una memoria final que incluirá los siguientes aspectos de la evaluación:

Periódicamente se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- d) Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- e) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.
- f) Si recoge todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva.

Dicha memoria final se incluirá en el Plan de igualdad y Convivencia del próximo curso y contendrá las propuestas de mejora para el mismo.

H. Anexos.

- Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF).

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento establecen las bases para un adecuado funcionamiento del centro y una correcta relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Son de una revisión anual en el último Consejo Escolar del curso, para su aplicación desde el inicio del curso siguiente.

Se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro en el siguiente enlace:

<http://www.colegiomaestroavila.es/index.php/quienes-somos/normas-convivencia>

- Carta de Convivencia.

La Carta de Convivencia establece unos objetivos básicos para tratar de garantizar una adecuada actividad docente.

Se encuentra a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro en el siguiente enlace:

<http://www.colegiomaestroavila.es/index.php/quienes-somos/normas-convivencia>